



## Reglamento Torneo de Tejo Masculino y Mini tejo Femenino Cooperativa becoop 2025

### **Artículo 1. Objetivo:**

Propiciar momentos de integración para nuestros asociados y funcionarios, incentivando el espíritu deportivo, el compañerismo y la sana competencia, teniendo en cuenta que el campeonato de tejo es una actividad deportiva de las más tradicionales de la Cooperativa, en la cual participa una cantidad de asociados y funcionarios tanto hombres como mujeres.

### **Artículo 2. Participantes:**

El torneo de tejo y mini tejo es un evento deportivo dirigido a los asociados y funcionarios de la Cooperativa que se encuentren al día con todas sus obligaciones, tales como aportes sociales, créditos y/o multas por inasistencia, según lo establecido en el artículo 30 del estatuto.

1. El cupo para el torneo es de ochenta (80) participantes, una vez completado el número de asistentes asignados no se recibirán más inscripciones.
2. Los inscritos al torneo pueden llevar máximo un (1) acompañante mayor de edad quien debe permanecer siempre en la zona de espectadores asignada por la entidad. La Cooperativa no se hace responsable de los costos ocasionados por el uso de los servicios y alimentación de los acompañantes.

No se permite llevar acompañantes menores de edad en ninguna de las fechas, de acuerdo con la normatividad vigente para este tipo de eventos.

### **Artículo 3. Lugar y fechas del campeonato:**

1. **Fechas:** El Torneo de Tejo de la Cooperativa se llevará a cabo en dos (2) fechas, así:  
Domingo: 27 de julio y domingo 03 de agosto de 2025.

**Lugar:** Club social y deportivo de tejo El Porvenir del Norte - CARRERA 57A # 74 A 33 BARRIO SAN FERNANDO. BOGOTÁ D. C.  
Hora: 09:00 a.m. (el participante deberá llegar al sitio del evento).



## 2. Horarios:

El horario del torneo será:

- 1ra fecha: domingo 27 de julio 2025, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- 2da fecha: domingo 03 de agosto 2025, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

## Artículo 4. Inscripciones:

Las inscripciones se realizarán de la siguiente manera:

1. **Fechas:** Las inscripciones serán desde el miércoles 02 de julio hasta el lunes 21 de julio 2025, o hasta agotar los cupos disponibles.
2. **Medios de inscripción:** Se debe diligenciar el formulario de inscripción disponible en la página web [www.becoop.coop](http://www.becoop.coop), torneo de tejo 2025, botón inscripción en línea a eventos o a través del enlace enviado en la comunicación masiva del evento.
3. Teniendo en cuenta que los cupos al torneo son limitados, se dará prioridad a los asociados y funcionarios de la cooperativa sobre los no asociados
4. Únicamente se aceptarán inscripciones por este medio.

## Artículo 5. Valor de la inscripción:

1. El valor de la inscripción es de ochenta y tres mil (**\$83.000**) mil pesos para asociados y funcionarios y ciento noventa y tres mil pesos (**\$193.000**) para no asociado.

Este valor incluye: dos días de juego, coordinación, juzgamiento, camiseta del evento, un (1) almuerzo por cada fecha con su respectiva bebida (agua o gaseosa), dos (2) cervezas por cada fecha y la premiación. La cooperativa no se hace responsable de los costos ocasionados por el uso de los servicios y alimentación de los acompañantes.

2. Recaudo de la inscripción: El recaudo de la inscripción se puede realizar por cualquiera de los medios de pago habilitados por la cooperativa.

Terminadas las inscripciones, el martes 22 de julio de 2025 la administración enviara los listados de inscritos a la Junta de Vigilancia para verificar la habilidad de los asociados inscritos para participar del evento.

Empleados de las Misiones Diplomáticas, Organizaciones Internacionales, afines y otras



## **Artículo 6. Multas:**

### **Valor de las multas:**

Después de cerradas las fechas de inscripción al torneo, el asociado deberá entender que la cooperativa asume compromisos de costos por concepto de: coordinación, refrigerios arbitraje, así mismo por la confección de camisas y la adquisición de premios, por lo tanto, la no participación genera una multa correspondiente al 100% del valor para cada participante, es decir la suma de ciento noventa y tres mil pesos (\$193.000), pagaderos en los treinta (30) días calendario hábiles a la culminación del evento; de igual forma se establecen las siguientes multas por inasistencia de acuerdo a la asistencia en las fechas programadas:

- Multa por faltar a una (1) fecha \$96.500 pesos.
- Multa por faltar a dos (2) fechas \$193.000 pesos.

### **1. Fechas pagos multas:**

Deberá realizarse el pago de las multas durante los treinta (30) días calendario hábiles posteriores a la culminación del evento (03 de septiembre de 2025).

### **2. Incumplimiento pago de multas:**

De no realizarse el pago de las multas, el asociado automáticamente será excluido de beneficiarse de los servicios de la cooperativa hasta que se realice el pago de la obligación, además deberá asumir los intereses de mora a que haya lugar.

#### **2.1. Destino de los dineros recolectados por multas:**

Estos dineros serán destinados al Fondo de Educación, de acuerdo con lo estipulado en el artículo No. 30 del Estatuto.

### **3. No se causarán multas por motivo de fuerza mayor:**

Incapacidad médica debidamente certificada, compromisos laborales debidamente documentados por el empleador, calamidad doméstica debidamente demostrada.



Las excusas por inasistencia al torneo deberán ser presentadas a la Junta de Vigilancia de la Cooperativa de forma escrita, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación del evento, a más tardar el día **(06 de agosto de 2025)** al correo [vigilancia@becoop.coop](mailto:vigilancia@becoop.coop) y con copia a [convenios@becoop.coop](mailto:convenios@becoop.coop), quienes estudiarán cada uno de los casos presentados.

De no cumplirse con lo anterior, se procederá al cobro de la multa previamente estipulada. Los dineros recolectados en la inscripción no tendrán devolución.

El procedimiento de imposición de multas corresponde a lo aprobado por el Consejo de Administración, el día 26 de enero de 2010.

### **Artículo 7. Metodología y reglas del juego:**

El juego del presente torneo se regirá por lo estipulado en el reglamento oficial para Tejo Masculino y Mini tejo Femenino de la (Federación Colombiana de Tejo).

### **Equipos:**

En la rama Masculina se jugará Tejo y en la Femenina Mini tejo.

1. Los equipos de Tejo (**Rama Masculina**) serán conformados por 4 jugadores, de los cuales 3 se inscribirán como equipo y 1 se sorteará en el congreso técnico que se realizará el **jueves 24 de julio 2025** en las oficinas de cooperativa, se conformaran un total de 13 equipos para la rama masculina, con un total de 52 participantes únicamente. \*La conformación de los equipos estará sujeta al proceso de inscripción.
2. Los equipos de Mini tejo (**Rama Femenina**) serán conformados por 4 jugadoras, de las cuales 3 se inscribirán como equipo y 1 por sorteo, en el congreso técnico que se realizará el **jueves 24 de julio 2025** en las instalaciones de la Cooperativa, se conformaran un total de 7 equipos con un total de 28 participantes únicamente. \*La conformación de los equipos estará sujeta al proceso de inscripción.
3. Toda suplantación de los jugadores(as) inscritos en la planilla oficial se penalizará con la exclusión del equipo.
4. Cada equipo deberá escoger un nombre durante su inscripción o tenerlo presente al momento de la reunión del congreso técnico, al cual deben asistir los capitanes de cada equipo. La reunión se realizará el jueves 24 de julio 2025 en las instalaciones de la Cooperativa Carrera 12 No. 89-28 Piso 6.

Empleados de las Misiones Diplomáticas, Organizaciones Internacionales, afines y otras



5. Los partidos se jugarán así:

- **Rama Masculina (TEJO):** Cada partida se jugará a 21 puntos o 30 minutos, lo que ocurra primero. Los equipos se distribuirán en dos grupos: Grupo A (7 equipos) y Grupo B (6 equipos). Se jugará una ronda de todos contra todos dentro de cada grupo, lo que significa que en el Grupo A cada equipo disputará 6 partidos y en el Grupo B, 5 partidos. Está previsto que cada equipo juegue 5 partidas durante la primera fecha y 1 partida adicional en la segunda fecha, con la cual se realizará el cierre de cuadros. De acuerdo con la disposición del tiempo, se podrá programar una ronda adicional de capitanes en la primera jornada.
- Se clasifican para la siguiente ronda los 3 equipos con mejor puntaje de cada grupo, para jugar la semifinal así:

<b>Fase 1</b>	Eliminatorias para definir los ganadores del grupo A y B		
<b>Fase 2</b>	<b>Llave 1</b>	Primero del Grupo A	Tercero del Grupo B
	<b>Llave 2</b>	Segundo del Grupo A	Segundo del Grupo B
	<b>Llave 3</b>	Tercero del Grupo A	Primero del Grupo B
<b>Fase 3</b>	Triangular final (todos contra todos) para definir la clasificación final de: Campeón Subcampeón Tercer Puesto  <i>Nota: La triangular final se jugará con los ganadores de la fase dos (2) y para determinar el orden de juego, se realizará un sorteo con los tres (3) mejores equipos.</i>		

- **Rama Femenina (MINI TEJO):** Cada partida se jugará a 21 puntos o 30 minutos, lo que ocurra primero. Se conformará un único grupo con los 7 equipos inscritos, los cuales jugarán una ronda de todos contra todos, es decir, cada equipo disputará un total de 6 partidas. Está previsto que se jueguen 5 partidas durante la primera fecha y 1 partida en la segunda fecha, con lo cual se completará la fase de grupos. De acuerdo con la

Empleados de las Misiones Diplomáticas, Organizaciones Internacionales, afines y otras



disponibilidad de tiempo, podrá programarse una ronda adicional de capitanas en la primera jornada.

- Se clasifican para la siguiente ronda los 4 equipos con mejor puntaje para jugar la semifinal así:

LLAVES			
LLAVE 1	PRIMER LUGAR	VS	CUARTO LUGAR
LLAVE 2	SEGUNDO LUGAR	VS	TERCER LUGAR

Los equipos ganadores de cada semifinal avanzarán a disputar la **gran final** por el **campeonato**, y los equipos perdedores jugarán el partido por el **tercer puesto**.

**Parágrafo:** La organización de los equipos, así como la modalidad y el sistema de competencia establecidos, estarán sujetos a modificaciones de acuerdo con el número final de equipos conformados al cierre del proceso de inscripciones. Estas posibles adecuaciones se realizarán con el fin de garantizar el desarrollo adecuado del torneo y la equidad en la competencia. Cualquier cambio será informado de manera oportuna a los participantes y comunicado oficialmente durante el Congreso Técnico.

Se realizará ronda de capitanes en las dos ramas, con eliminación sencilla así:

- Rama Masculina: 10 puntos o 15 minutos de juego.
  - Rama Femenina: 10 puntos o 15 minutos de juego.
6. Los equipos se deben presentar al terreno de juego **quince (15) minutos antes de la programación oficial**, correctamente uniformados con la camiseta oficial del evento, (No se permite el juego en pantaloneta) y se debe presentar la cédula de ciudadanía, en perfecto estado de sobriedad y pulcritud, pues quince (15) minutos después de este tiempo habrá W.O.
  7. No se aceptan cartas de aplazamientos individuales o por equipos.
  8. **Empates:** cuando se presenten empates se jugarán por las tres fases de lanzamiento, para la clasificación a la siguiente ronda.

Si se presentan empates para clasificar, se definirán a 3 lanzamientos por equipo, con los equipos empatados.

#### Puntuación:

Empleados de las Misiones Diplomáticas, Organizaciones Internacionales, afines y otras

Descripción	Puntos a ganar	Observaciones
Partido jugado y ganado	2 puntos	
Partido perdido	1 punto	
Partido perdido por W	0 puntos	Se otorgan dos puntos al contendor

### Artículo 8. Premiación:

PREMIACIÓN TORNEO TEJO		
ITEM	PREMIO	Rama Masculina
1	Equipo Campeón	\$ 500.000
2	Equipo Subcampeón	\$ 350.000
3	Equipo Tercer Puesto	\$ 200.000
4	Campeón de capitanes	\$ 250.000
5	Subcampeón de capitanes	\$ 150.000
6	Jugador con mayor número de mechas	\$ 100.000
7	Jugador con mayor número de embocinadas	\$ 100.000
8	Jugador con mayor número de moñonas	\$ 100.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.750.000</b>

PREMIACIÓN TORNEO MINITEJO		
ITEM	PREMIO	Rama Femenina
1	Equipo Campeón	\$ 500.000
2	Equipo Subcampeón	\$ 350.000
3	Equipo Tercer Puesto	\$ 200.000
4	Campeón de capitanes	\$ 250.000
5	Subcampeón de capitanes	\$ 150.000
6	Jugador con mayor número de mechas	\$ 100.000
7	Jugador con mayor número de embocinadas	\$ 100.000
8	Jugador con mayor número de moñonas	\$ 100.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.750.000</b>

Empleados de las Misiones Diplomáticas, Organizaciones Internacionales, afines y otras



*\*\*La premiación estará sujeta a la cantidad de participantes por equipo*

### **Artículo 9. Dirección y coordinación:**

El coordinador técnico del torneo será designado por la cooperativa, entre los jueces contratados para este evento.

Los aspectos logísticos del torneo serán manejados por la coordinación de gestión social.

### **Artículo 10. Normas Generales:**

- a. Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro de la zona de juego.
- b. Se solicita llevar su carné de EPS o seguro médico y número de teléfonos de contacto en caso de emergencia.
- c. Se prohíbe fumar dentro de las canchas.
- d. No está permitido contestar el celular en las canchas de juego.
- e. Por seguridad todos los espectadores y acompañantes deberán permanecer fuera del área de juego, ya que no se asume ningún tipo de responsabilidad por lesiones o accidentes que se presenten en el transcurso de los partidos. Las barras pueden y deben apoyar, deportiva y decorosamente, a sus equipos pues se consideran un integrante más de este y su comportamiento puede ayudarlos o perjudicarlos.
- f. Se prohíbe el porte de armas.
- g. De acuerdo con la Ley 1098 de 2006, Ley de Infancia "La Policía Nacional debe adelantar labores de vigilancia a fin de controlar e impedir el ingreso de los niños, las niñas y los adolescentes a los lugares de diversión destinados al consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos", por lo tanto, **no se admite el ingreso de menores de edad al torneo.**
- h. La locación del evento no cuenta con servicio de parqueadero, la Cooperativa no se hace responsable por daños materiales y/o perjuicios sobre los vehículos.

### **Artículo 11. Casos especiales:**

Los casos no contemplados en este reglamento serán resueltos por el Comité de Educación.

Los temas técnicos no contemplados serán resueltos por el coordinador designado.



**Artículo 12. Vigencia:**

El presente reglamento rige a partir de su publicación.

**Fredy Ricardo Vizcaya Castilla**  
**Presidente Comité de Educación**  
**(Original Firmado)**

**Héctor Alonso Pinzón Caro**  
**secretario Comité de Educación**  
**(Original Firmado)**

Una marca de Cooperativa Alianza

Empleados de las Misiones Diplomáticas, Organizaciones Internacionales, afines y otras

[www.becoop.coop](http://www.becoop.coop)

**PBX:** (601) 588 6666

**Dirección:** Carrera 12 No. 89 -28. Piso 6. Bogotá D.C.

**NIT:** 860.024.575-7

